

PODER LEGISLATIVO

DIP. BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD

SECCIÓN: Comisión de Salud
OFICIO NÚMERO: HCE/3E/LXIV/CS/262/2026.
ASUNTO: Se solicita dispensa de segunda lectura

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 29 de septiembre del 2026.

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En términos de lo dispuesto en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231; me permito solicitar a usted, poner a consideración del Pleno, la dispensa de trámite relativa a la segunda lectura del Dictamen con proyecto de DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 22 EN LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO. EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, inscrito en el orden del día de la sesión Plenaria a celebrarse en próximas fechas, solicitando esta Comisión de Salud hacer uso de la palabra para exponer el Dictamen correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.



PODER LEGISLATIVO

DIP. BEATRIZ
VÉLEZ NÚÑEZ

PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN
DE SALUD

ATENTAMENTE

DIP. BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD

C.c.p.- Archivo.

